



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 5 DE MANACOR

19742

Procedimiento Ordinario 0003024/2011. Sobre Otras Materias.

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0003024 /2011

Sobre OTRAS MATERIAS

ESTIMO PARCIALMENTE la demanda interpuesta por SAN TANDER CONS UMER, E.F.C., S.A. contra ROBERTO ALFREDO OLARTE MURILLO, **condenando** a este último a satisfacer a la parte actora la cantidad de OCHO MIL SESENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMOS (8. 065'34€), sin devengar dicha cantidad interés moratorio alguno, salvo el importe que corresponda por aplicación del artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, del interés legal del dinero incrementado en dos puntos desde el dictado de la presente resolución.

No se efectúa expresa imposición de costas.

NOTIFÍQUESE a las partes esta sentencia, haciéndoles saber que no es firme y que frente a la misma cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de 20 días, contados desde el siguiente al de su notificación. Asimismo, apercíbaseles que, de conformidad con la disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial, no se admitirá a trámite dicho recurso sin la previa constitución de un depósito de cincuenta euros (50€) en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, número 5132 0000 04 3024 11 de Banesto, haciendo constar como concepto el código 02, salvo que el recurrente fuera el Ministerio Fiscal o beneficiario de la asistencia jurídica gratuita.

Se significa que la publicación ha sido interesada por SANTANDER CONSUMER, acordándose la publicación a su costa.

En MANACOR, a tres de Octubre de dos mil doce.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

